



26/04/2017

Nota informativa Contabilidad 4/2017 – Compras centralizadas. Actualización

Con motivo de los problemas surgidos en las adquisiciones de algunos elementos a través del sistema de compras centralizada, y tras las sugerencias recibidas de distintos centros y servicios, las Unidades de Gasto gozarán de autonomía para las compras de ordenadores personales de mesa y portátiles, y monitores, siempre que respeten las especificaciones mínimas determinadas por el Servicio Central Informática, las cuales podrán consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.uma.es/servicio-adquisiciones/info/106032/caracteristicas-minimas-ordenadores/>.

De acuerdo con lo anterior, el detalle de las operaciones que deberán tramitarse necesariamente por el Servicio de Adquisiciones, a través del Gestor de Peticiones alojado en su página en el enlace <https://dj.uma.es/adquisiciones>, será el siguiente:

- Bienes o servicios de importe superior a 18.000 euros excluido el IVA.
- Servidores y sistemas de almacenamiento (equipos y software).
- Vehículos automóviles de turismo e industriales.
- Software ofimático.
- Servicios recogidos en contratos de mantenimiento de equipos.
- Servicios de retirada de residuos peligrosos.

El catálogo de los bienes o servicios que deben seguir este procedimiento estará publicada en la página de Gerencia y se le dará la debida difusión entre las Unidades de Gasto. Esta relación podrá actualizarse cuando la Gerencia modifique los bienes o servicios incluidos en el sistema centralizado de compras, en cuyo caso informará puntualmente a las Unidades de Gasto.

Cualquier duda que surja por estas cuestiones será atendida por el Servicio de Adquisiciones en la dirección sadquisiciones@uma.es.